



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

RADICADO. 2009-01457-00
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno.

Se accede a lo solicitado por el JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE PALERMO HUILA, en el escrito que antecede, por la secretaria del Despacho, remítase por el medio mas expedito el estado actual de los descuentos que se le vienen realizando al demandado señor JHON JAVIER CASTILLO.

NOTIFIQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ (3)

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N°

Fijado hoy _____ a las 8:00 A.M. en la Secretaría
del Juzgado Quinto de Familia de Oralidad de Medellín - Antioquia.

Secretario